

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1081

Impreso el día 26 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2025

COMISIONES DE CULTURA
Y DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Actividades** culturales y labor periodística de la revista *Barullo*, en la provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gaillard y Valdés.** (2.256-D.-2025.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard y otro señor diputado, por el que se declara de interés a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Barullo* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario y en la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Barullo* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en la República Argentina.

Sala de las comisiones, 24 de septiembre de 2025.

Silvana M. Ginocchio. – Pablo Carro.* – Carlos D' Alessandro. – Lorena Pokoik. – Oscar Agost Carreño. – Hilda Aguirre. – Ernesto "Pipi" Ali. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro. – Ana C. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Jorge Chica. – Mariela Coletta. – Maximiliano*

Ferraro. – Ana C. Gaillard. – Rogelio Iparraguirre. – Mónica Litza. – Magalí Mastaler.* – Nilda Moyano. – Sebastián Nóbrega – Liliana Paponet. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Jorge A. Romero. – Eduardo F. Valdés. – Brenda Vargas Matyi.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard y otro señor diputado por el que se declara de interés a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Barullo* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario y en la República Argentina. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés a las actividades culturales y la labor periodística de la revista *Barullo* por su aporte a la difusión de la cultura, la historia y los procesos sociales en la ciudad de Rosario y en la República Argentina.

Ana C. Gaillard. – Eduardo F. Valdés.

* Integra dos (2) comisiones.

* Integra dos (2) comisiones.